

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

TORREJÓN DE VELASCO

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 20 de junio de 2024, se ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

1. PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACION DEL PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	SUBGRUPO	TOTAL PLAZAS
Auxiliar Administrativo	Administración General	Administrativa	C	C2	1

2. PERSONAL LABORAL

GRUPO DE CLASIFICACION	CATEGORIA PROFESIONAL	TOTAL PLAZAS
L5	PEON	1

Segundo.—Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://torrejondevelasco.sedelectronica.es> y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Lo que, en ejecución de dicha resolución, se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse, con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el alcalde-presidente, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torrejón de Velasco, a 21 de junio de 2024.—El alcalde-presidente, Esteban Bravo Fernández.

(03/10.016/24)

